



AYUNTAMIENTO DE BOROX

RESOLUCION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA NUM. 28/2.018

Para la Sesión Ordinaria, que celebrara el **Ayuntamiento Pleno** el día **29 de Enero de 2.018**, a las **20:30 horas**, fórmese el Orden del Día, con los asuntos incluidos al dorso.

Convóquese a los Sres. Miembros en primera convocatoria, recordándoles la obligatoriedad de su asistencia o la excusa justificada en su caso, así como las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del Citado Orden del Día.

Así mismo, se comunica a los Sres. Concejales que en la Secretaria de este Ayuntamiento se encuentra a su disposición todos los expedientes relacionados con la presente convocatoria al objeto de que puedan ser examinados y consultados.

Todo ello, de conformidad con las prescripciones de los **artículos 20, 21.1 c, 23 y 46 de la ley 7/85, de 2 de abril, art. 41.1.4 y Título III del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y disposiciones complementarias.**

Lo mando y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Borox, a Veinticuatro de Enero de Dos Mil Dieciocho.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

ANTE MI
La Secretaria-Acctal

DILIGENCIA: Seguidamente yo, la Secretaria-Acctal, hice entrega a la Policía Local de las notificaciones a que se hace referencia en el anterior Decreto, advirtiéndole que recoja las firmas que se citan.

Borox, a 24 de Enero de 2.018

La Secretaria-Acctal,



AYUNTAMIENTO DE BOROX

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación, en su caso, si procede de las actas de las sesiones anteriores (30-10-17 y 16-11-17).-
- 2.- Dación, cuenta Resoluciones de Alcaldía.
- 3.- Aprobación, en su caso, si procede de la cifra de población a 1 de Enero de 2.018.
- 4.- Aprobación, en su caso, si procede de la modificación de la Ordenanza nº 7 reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallias, puntales, anillas, andamios, contenedores y otras instalaciones análogas.
- 5.- Aprobación, en su caso, si procede de la modificación de la Ordenanza nº 8 reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas, sillas y otros elementos móviles con finalidad lucrativa.
- 6.- Aprobación, en su caso, si procede de la modificación de la Ordenanza nº 24 reguladora de la Tasa por utilización de instalaciones deportivas.
- 7.- Aprobación, en su caso, si procede de la modificación de la Ordenanza nº 35 reguladora del precio publico por uso privativo de las instalaciones de organismo autónomo local "Centro de Empresas de Borox".-
- 8.- Aprobación, en su caso, si procede de la modificación de la Ordenanza nº 62 reguladora de las obras e instalaciones que impliquen afección de la vía pública. -
- 9.- Aprobación, en su caso, si procede de la creación de la Ordenanza nº 63 de la Tasa por emisión de informes-atestados en accidentes de circulación y otros siniestros.
- 10.- Aprobación, en su caso, si procede, de los tramites a seguir indicados por el Consejo Consultivo de Castilla La Mancha, en su acuerdo de fecha 16 de octubre de 2.017 en relación al expediente de resolución del contrato de concesión del servicio público de gestión del ciclo integral del agua de Borox.-
- 11.- Aprobación, en su caso, si procede, de la personación del Ayuntamiento en el procedimiento judicial diligencias previas en el procedimiento abreviado nº 1699/2.013, como acusación particular y designación de procurador y defensa letrada. -
- 12.- Ruegos y Preguntas. -